



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de mayo de 2023

**ACTA N°15**

**RES. N° 1140/23**

**EXP. 2023-25-1-000526**

VM/dbh/sg

**VISTO:** la invitación cursada por el Ministerio de Ambiente a participar de la segunda edición de la Expo Uruguay Sostenible a realizarse entre el 8 y 11 de junio de 2023 en el Antel Arena;

**RESULTANDO:** I) que el Ministerio de Ambiente invita a participar de la segunda edición de la Expo Uruguay Sostenible a realizarse entre el 8 y 11 de junio de 2023 en el Antel Arena, la cual apunta a promover el desarrollo sostenible y el cuidado del ambiente, en un espacio donde se puedan conocer nuevas iniciativas, emprendimientos y acciones que impactan y contribuyen a modificar positivamente nuestro vínculo con el ambiente;

II) que en dicho marco se invita a participar a los centros educativos no solo como observadores, sino también para que encuentren en la Expo un espacio de formación, donde sean protagonistas en diferentes talleres, actividades y propuestas enfocadas desde la educación ambiental;

III) que las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional manifestaron su interés en participar del evento, cuyos detalles se agregan de fs.6 a 11 de obrados;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que las características de la exposición, con talleres, seminarios y conferencias, con participación destacada de actores públicos y privados, la posicionan como el gran acontecimiento nacional en la materia, ofreciendo un abordaje cognitivo enriquecido desde muy diferentes miradas y tratamientos;

II) que asimismo señala que será instancia propicia para la realización de actividades relevantes, tales como la entrega del “Premio Nacional de Ambiente y el Encuentro Nacional de Promotores Ambientales” de los cuales ya ha participado la Administración Nacional de Educación Pública;

III) que la Unidad Letrada en virtud de lo que surge de obrados, sugiere la declaración de interés educativo de la actividad, elevando la Asesoría Letrada las actuaciones para ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

IV) que la política transversal Ambiente y Desarrollo Sostenible del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración de Educación Pública, que tiene como objetivo la promoción de la educación ambiental en el marco de un desarrollo sostenible en todos los niveles de la educación pública con énfasis en la preservación de la vida desde una perspectiva integral, por lo que se entiende pertinente acceder a la solicitud de obrados;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Declarar de interés educativo la segunda edición Expo Uruguay Sostenible, organizada por el Ministerio de Ambiente a realizarse entre el 8 y 11 de junio de 2023 en el Antel Arena.

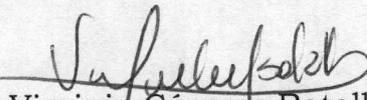
2) Encomendar a las Direcciones General de Educación y al Consejo de Formación en Educación la realización de acciones que promuevan la participación de docentes y estudiantes en la Expo Uruguay Sostenible.

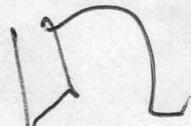
3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión a las actividades de referencia.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese al Ministerio de Ambiente, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación y a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Juan A. Gabito Zóboli  
Presidente a.i.  
ANEP - CODICEN